
Consejo de la Sociedad Civil SBIF

Santiago, 31 de julio de 2014

Acta Reunión N° 2 – 31 de julio de 2014

A las 9:30 horas comenzó la segunda reunión del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF). La encabezó el Superintendente Eric Parrado y el Secretario Ejecutivo del consejo, Erick Rojas.

En esta oportunidad el secretario ejecutivo Erick Rojas dio la bienvenida a todos los integrantes y presenta las excusas del recientemente elegido presidente del Consejo, Federico Joannon, quien se ausentó por motivos de viaje, y del presidente suplente Claudio Rodríguez, quien también presentó sus excusas.

La lista de los asistentes al consejo es la siguiente:

Nombre	Organización
Eric Parrado	Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras
Erick Rojas	Director de Asuntos Institucionales y Comunicaciones SBIF
Siria Jeldes	Gerente General, Coopeuch, representa a la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito
Fernando Díaz	Académico de la Facultad de Economía y Empresa, Universidad Diego Portales
Juan Araya	Vicepresidente de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile – Conapyme
George Lever	Gerente de Estudios de la Cámara de Comercio de Santiago

Mauricio Mery	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile - Conadecus
----------------------	----------------------------------------------------------------------

Mauricio Benítez	Asociación de Bancos
-------------------------	----------------------

El secretario ejecutivo del Consejo de la Sociedad Civil de la SBIF, Erick Rojas, presidió la reunión en ausencia del presidente y presidente subrogante de la entidad, dando las explicaciones correspondientes. Luego dio la palabra al Sr. Eric Parrado, quien en su calidad de superintendente de Bancos y consejero de esta instancia participativa introdujo el primer tema de la tabla acordada en el consejo anterior y que tenía que ver con el trabajo en educación financiera que realiza este servicio. La Jefa de la Unidad de Educación financiera, Erika Pernia, realizó una exposición al respecto.

Luego de la presentación el Consejero Sr. Parrado, destacó la importancia de avanzar en materia de educación financiera en el país, destacando el trabajo y los proyectos que se encuentra realizando en este tema la SBIF.

En este contexto, anunció la realización de una campaña nacional de educación financiera que comenzaría en la Región del Bio-Bío.

También comentó que la SBIF se encuentra coordinando **el mes de la educación financiera** (octubre) y **el día de la educación financiera** (4 de octubre) con distintos actores que tienen que ver con este tema. La autoridad aprovechó de invitar a los miembros del consejo a sumarse con iniciativas concretas a esta celebración que busca relevar la importancia de este tema a nivel nacional.

Algunos de los consejeros asistentes —entre los que se encuentran los que representan a la Cámara de Comercio de Santiago, Asociación de Cooperativas, Universidad Diego Portales y Conapymes— se comprometieron con actividades concretas para realizar durante o antes del mes de la educación financiera.

El señor Rojas propuso realizar una reunión extraordinaria para que los integrantes del consejo que quieran sumarse a este proyecto presenten sus iniciativas en presentaciones y se comprometió a hacer el calendario de actividades de educación financiera para la próxima reunión extraordinaria, que incluya las que puedan coordinar los otros consejeros.

El consejero representante de la Asociación de Bancos informó que será reemplazado en este consejo debido a que se irá a estudiar por un tiempo a Estados Unidos.

Además, el sr. Parrado expuso los siguientes puntos de la tabla: Fiscalización de operadores y emisores no bancarios, en el marco de la Circular 40 y Proceso de fiscalización de TMC de operadores no bancario.

Sobre la fiscalización de operadores y emisores no bancarios, en el marco de la Circular 40, dijo que hasta el 22 de julio pasado se recibieron los antecedentes de los emisores y operadores de tarjetas de crédito no bancarias que serán fiscalizados según lo dispuesto en el Capítulo III.J.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central y la Circular 40 emitidas por el Banco Central y SBIF. Agregó que en el marco de la circular ya señalada, se generó un cronograma cuya fecha final en lo relativo a las inscripciones ya culminó. Y que, tras dicha etapa, comenzó el nuevo esquema supervisor mediante el cual la SBIF realiza una fiscalización integral, que incluye exámenes en terreno de los aspectos más relevantes de cada entidad, fortaleciendo el esquema de fiscalización que existía hasta el momento.

Sobre el proceso de fiscalización de TMC de operadores no bancarios señaló que el martes 29 de julio se publicó en el Diario Oficial y en el sitio web www.sbif.cl de la SBIF, el listado inicial recomendado por el Servicio de Impuestos Internos (SII) de las entidades que colocan fondos por medio de operaciones de crédito de dinero de manera masiva, cuyas operaciones de crédito serán fiscalizadas de acuerdo a lo indicado en la Ley 18.010 modificada recientemente por la Ley 20.715.

Contacto:

Erick Rojas M. – erojas@sbif.cl

Sitio web www.sbif.cl

Fono: (562) 2887 9309